

SEMEXANTICORRUPCIÓN DELESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LAS Y LOS CANDIDATOS A INTEGRAR LA TERNA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO

I. REVISIÓN DOCUMENTAL

El Comité emitirá un acuerdo con los nombres de los candidatos cuyo expediente será valorado y lo publicará en el sitio web (cpcedomex.org) junto con los documentos de carácter público que hayan presentado. Cada uno de los expedientes de los candidatos que cumplan con los requisitos será revisado por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Se diseñará una cédula de evaluación documental para valorar el cumplimiento de los requisitos legales, conforme a un criterio binario (sí/no cumple).

II. EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

Pasarán a la etapa de entrevistas hasta 10 candidatos con el mayor puntaje, el cual se obtendrá de la siguiente manera:

En escala del 0 al 5 se calificará con 5 como evaluación máxima y 0 como mínima, para cada uno de los siguientes numerales obteniendo como calificación final un promedio por cada candidato.

1. Experiencia en diseño, implementación o evaluación de políticas públicas.
2. Experiencia en de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
3. Experiencia en elaboración y ejercicio de presupuesto, así como contabilidad gubernamental.
4. Experiencia en plataformas digitales; tecnologías de la información y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
6. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas o sociales.
7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.
8. Experiencia en participación de cuerpos colegiados.
9. Experiencia en dirección organizacional (sector público, privado u organizaciones de la sociedad civil).
10. Autonomía e independencia.
11. Estructura y consistencia de los argumentos presentados en su exposición de motivos.
12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Secretaría Ejecutiva.

Por la naturaleza del cargo, deberán afrontar desafíos profesionales derivados de la agenda pública del Estado y acreditar experiencia ante situaciones políticas y sociales complejas. El Comité observará las cualidades que los aspirantes consigan acreditar para cumplir tanto en la función directiva que asumirán, como en relación con la visibilidad pública de sus decisiones. Se tomarán en cuenta las razones expuestas por cada candidato para postularse al puesto y la experiencia profesional verificable en el currículo.

III. ENTREVISTAS

Los candidatos seleccionados serán convocados a una entrevista pública con el Comité de Participación Ciudadana. Esta entrevista tendrá como propósito conocer de manera directa la visión que tiene el candidato del Sistema Estatal Anticorrupción y en particular de las funciones de la Secretaría Ejecutiva.

Las entrevistas se llevarán a cabo en la sede que determine el Comité y podrá asistir a ellas cualquier persona. Las organizaciones podrán participar mediante el envío de preguntas por escrito formuladas para las y los candidatos, las cuales serán consideradas por el Comité y deberán ser recibidas con al menos 24 horas de anticipación en el correo electrónico: cpcedomex@gmail.com

A cada candidato se le enviará un documento con los temas que serán tratados durante las entrevistas y se le otorgarán hasta 15 minutos para exponerlos. Posteriormente los miembros del Comité podrán realizar preguntas específicas hasta por 30 minutos adicionales.

Para valorar el desempeño de los candidatos durante las entrevistas se diseñará una cédula que considera los siguientes elementos, cada uno de los cuáles se califica en una escala de suficiente (1), satisfactorio (2), bueno (3) y muy bueno (4).

1. Dominio de los temas materia de la Secretaría Ejecutiva.
2. Visión de la estructura organizativa y retos de la Secretaría Ejecutiva.
3. Capacidad para diseñar estrategias y cumplir los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Claridad y visión sobre el papel de la Secretaría Ejecutiva y su relación con el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Estructura lógica del pensamiento y capacidad para tomar decisiones e implementarlas.
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.
7. Autonomía e independencia.

El puntaje total obtenido por cada candidato será el resultado del promedio simple de todos los criterios de evaluación de las fracciones II y III anteriores, el cual será el elemento que determinará la decisión del Comité para conformar, con los tres mayores puntajes, la terna para el nombramiento del Secretario Técnico.

ATENTAMENTE

PALMIRA TAPIA PALACIOS
PRESIDENTA DEL COMITÉ
(RÚBRICA).

ALBERTO BENABIB MONTERO
(RÚBRICA).

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
(RÚBRICA).

ROSARIO LEONOR QUIROZ CARRILLO
(RÚBRICA).

LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ
(RÚBRICA).

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS